

Publica tus resultados de trabajos recepcionales de posgrado

La Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 092, Ajusco, a través de la Coordinación de Posgrado, convoca a toda la comunidad estudiantil egresada y académica de los programas de Especialización, Maestría y Doctorado de las unidades UPN en la Ciudad de México a publicar resultados de los trabajos de grado defendidos durante el periodo 2023-2025, en una obra coordinada.

Bases

Podrán participar las personas que hayan presentado y aprobado su trabajo recepcional o su examen profesional en el periodo comprendido del 1 de enero de 2023 al 31 de julio de 2025. No se aceptarán postulaciones que presenten resultados que hayan participado en convocatorias anteriores.



Trabajos a postular

Deberán presentarse los resultados de trabajos de grado de investigación o de intervención, como producto del diálogo académico entre persona tutorada y persona tutora. Adicionalmente, se considerarán los productos de investigación derivados de estancias doctorales o posdoctorales realizadas en los programas de posgrado, siempre que estén debidamente incluidos en los informes aprobados dentro del periodo señalado.

Deberán incluir los siguientes apartados:

- Resumen no mayor a 150 palabras que incluya: objetivos, metodología, resultados, conclusiones, delimitación del objeto de estudio y su abordaje en la literatura especializada (Ver Publicación Posgrado 2023-2025 "Guía Lineamientos" y Plantilla)
- Cinco palabras clave (se sugiere utilizar el vocabulario controlado Tesauro de la Educación [UNESCO-OIE]: Tesauro de la UNESCO (Ver Publicación Posgrado 2023-2025 "Guía Lineamientos" y Plantilla))
- Sustento teórico-metodológico
- Desarrollo de la investigación o intervención
- Resultados
- Análisis
- Conclusiones
- Referencias

En la carátula se incluirá: título, nombres completos de las personas autoras (mencionar en primera instancia a la persona egresada tutorada como autora, seguida de la persona tutora como coautora), programa de posgrado al que pertenecen, la línea de formación (en su caso) y correos electrónicos de contacto.

Los recursos gráficos (gráficas, tablas, cuadros, mapas, gráficos, ilustraciones, esquemas, dibujos, imágenes, etc.) se insertarán en el lugar del texto que corresponda. Las gráficas, tablas, cuadros, entre otros, deberán elaborarse en Word. Las fotografías, imágenes o ilustraciones tendrán una resolución mínima de 300 dpi, en formato .tiff o .jpg cada una. Los recursos gráficos se entregarán por separado en una carpeta denominada "Recursos gráficos".

El manuscrito debe tener una extensión máxima de 25 páginas, incluyendo tablas, figuras y referencias. El formato se presentación es Word, fuente Times New Roman, 12 puntos, a doble espacio, márgenes predeterminados (3 cm x 2.5 cm). Además, deberán apegarse en su estructura, redacción y presentación a:

- "Guía de estilo editorial de las publicaciones del área de Fomento Editorial de la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria", la cual puede obtenerse en el sitio web: Publicación Posgrado 2023-2025 "Guía Lineamientos" y Plantilla.
- "Lineamientos de Política Editorial de la Universidad Pedagógica Nacional", los cuales pueden obtenerse en el sitio web: Publicación Posgrado 2023-2025 "Guía Lineamientos" y Plantilla.





Recepción de postulaciones

- 👉 Deberán enviarse al correo **publicacionposgrado2023-2025@upn.mx** desde el correo electrónico institucional de la persona autora (matrícula@alumnos.upn.mx) o desde un correo personal identificado con su nombre (p.ej. joelhernandezparedes.doc).
- 👉 Una vez completado el envío, llenar el formulario de registro: <https://forms.office.com/r/FmYUmMGhZ8>
- 👉 La recepción de propuestas inicia con la publicación de esta convocatoria y concluye el 13 de abril de 2026, 23:59 horas. Las postulaciones que no cumplan con todos los requerimientos de participación o que se envíen después de la fecha de cierre de esta convocatoria, no serán aceptados.



Evaluación de propuestas

Todos los trabajos se someterán a un proceso de dictaminación a doble ciego, en el que intervendrán personas académicas especialistas en la materia abordada, quienes emitirán alguno de los siguientes dictámenes:

- Aceptado, sin modificaciones;
- Aceptado, con correcciones menores;
- Condicionado a corrección y nueva presentación; o
- Rechazado

- 👉 El dictamen se hará del conocimiento de las personas participantes de manera escrita.
- 👉 Los dictámenes y las decisiones del Comité Organizador serán inapelables.
- 👉 Los casos no previstos o cualquier otro aspecto no considerado serán resueltos por el Comité Organizador.
- 👉 El envío de propuestas supone la aceptación de cada una de las bases de esta convocatoria.

• • • • • • • • •
**Secretaría Académica
Comité Organizador de la Publicación 2023-2025
Coordinación de Posgrado**



Educación
Secretaría de Educación Pública

